



**REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL
BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

Código F-GJ-1140-238,37-013

Versión 1.0

Fecha Julio-10-2018

Página 1 de 5

**DIRIGIDO A (ordenador del
gasto)**

**SECRETARÍA Y/O OFICINAS
GESTORAS**

FECHA DE ELABORACIÓN

RESPONSABLE TÉCNICO

JHON CARLOS PABÓN MANTILLA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

09 FEB 2021

JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
Subsecretario de desarrollo social

ALCANCE DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN

Dentro de los propósitos de la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra formular, dirigir y ejecutar los planes, programas y proyectos sociales del municipio, garantizando la aplicación y desarrollo de políticas sociales, definidas en el Plan de Desarrollo. En desarrollo de lo anterior se formulan, implementan programas y proyectos de prevención y atención de problemas sociales identificando y gestionando recursos ante organismos regionales, nacionales que se requieran y el desarrollo de estrategias en la búsqueda de la equidad para la asignación de beneficiarios de los programas y proyectos dirigidos a la población vulnerable.

En este sentido el Municipio de Bucaramanga ha desarrollado diversas iniciativas y estrategias para la implementación de programas interinstitucionales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de Bucaramanga, es así como a través de la Secretaría de Desarrollo Social por corresponsabilidad con el nivel nacional ejecuta el programa "Más Familias en Acción", programa de Transferencias Monetarias Condicionadas que se rige bajo la Ley 1532 de 2012 y la dirección y coordinación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Este programa tiene como propósito contribuir a la superación y prevención de la pobreza y la formación de capital humano mediante un complemento al ingreso condicionado al cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación y la Implementación del programa Más Familias en Acción del municipio de Bucaramanga, Santander, Centro Oriente, cuyo objetivo general es contribuir a la movilidad social de familias vulnerables de Bucaramanga a través de la implementación del Programa Más Familias en Acción, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del nivel nacional.

A corte del 31 de agosto de 2020, existen 19.540 familias inscritas dentro de los cuales encontramos 3.420 beneficiados en salud y en educación alrededor de 16.990 menores beneficiados.

El programa promueve la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas (NN) menores de 6 años, incentiva la asistencia y permanencia escolar en los niveles: transición, básica primaria, básica secundaria y media de los niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 4 y 18 años, promueve la participación de las familias en las estrategias complementarias focalizadas y contribuye a la disminución de la desigualdad y al cierre de brechas regionales urbano-rurales y centro-periferia.



REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Código: F-GJ-1140-238.37-013

Versión: 1.0

Fecha: Julio-10-2018

Página 2 de 5

En cuanto a la estrategia de bienestar comunitario, se realiza el abordaje de problemáticas que se presentan en los barrios y las veredas especialmente la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, de manera articulada con las madres líderes del programa Más Familias en Acción y en sinergia con los demás programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Bucaramanga.

El DPS garantiza al municipio su vinculación en el programa, así como los incentivos a las familias que se encuentran en condición de pobreza y que una vez se realice la verificación hayan cumplido con su corresponsabilidad de salud y educación. Las familias establecen unos compromisos con esta entidad y con el municipio de Bucaramanga en relación a su corresponsabilidad con el crecimiento y desarrollo de sus hijos e hijas menores de 6 años y la educación de sus hijos e hijas.

El Plan de Desarrollo 2020-2023, "Bucaramanga ciudad de oportunidades", cuenta con la LÍNEA ESTRATÉGICA 1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR, donde el componente Aceleradores de Desarrollo Social, busca focalizar atenciones integrales que permitan la promoción de la integración comunitaria y el fortalecimiento familiar, a través de la identificación de territorios habitados por población en riesgo de pobreza y exclusión social, a través de su meta mantener el 100% del apoyo logístico a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.

Por estas razones se requiere contar con un equipo interdisciplinario con los siguientes perfiles: a.) Personas naturales técnicos o tecnólogos en diversas áreas para efectos de apoyar trámite de solicitudes de los usuarios, apoyo logístico en el componente de bienestar comunitario y en general soporte a las actividades de programa b.) Profesional del área de la salud para apoyar la promoción de niños/as en controles de crecimiento y desarrollo a través de la verificación en salud c.) Profesional en áreas sociales para apoyar el desarrollo del componente de bienestar comunitario y encuentros pedagógicos y los procesos de verificación de compromisos en educación d.) Un profesional que apoye la coordinación del programa siendo participe activo del modelo de gestión que se define a partir de una arquitectura institucional de responsabilidades compartidas o corresponsabilidades entre el gobierno nacional, las entidades territoriales y las familias participantes e.) Un tecnólogo o profesional en sistemas que consolide la información y brinde su apoyo en el manejo de herramientas tecnológicas que se implementen para la divulgación y/o comunicación de información emitida en el marco del programa tales como el Sistema de Información de Familias en Acción –SIFA, en consolidar las bases de datos, las novedades en salud y educación y en general tener al día la base de datos del programa.

Por lo tanto el equipo conformado sería el ENLACE MUNICIPAL del Programa Nacional Más Familias en Acción, quienes velarán por el funcionamiento y ejecución de los componentes de programa: 1) De incentivos: acceso



REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Código: F-GJ-1140-238.37-013

Versión: 1.0

Fecha: Julio-10-2018

Página 3 de 5

efectivo de los NNA a los servicios de salud y educación, así como para el desarrollo e implementación de planes de mejoramiento de cobertura y calidad de la oferta de estos servicios. 2) Gestión para la implementación de los procesos del ciclo operativo en el territorio y 3) Gestión para el desarrollo del componente de Bienestar Comunitario.

Particularmente, se hace necesario contar con personal que apoyo en la coordinación del programa Más Familias en Acción con el seguimiento y ejecución de los componentes de incentivos, igualmente, Apoyar la coordinación y seguimiento a la ejecución de las estrategias que se adelanten en el marco del componente de bienestar comunitario, por otra parte que brinde apoyo con la participación en los diferentes comités y espacios operativos del programa Más Familias en Acción de Bucaramanga, como también coopere con la elaboración de trámites requeridos de acuerdo a las necesidades del programa como informes, respuesta a peticiones, quejas y reclamos, e igualmente acompañe las diferentes actividades que se soliciten, previo acuerdo con el supervisor del contrato como apoyo de los procesos que se llevan a cabo dentro del programa Más Familias en Acción en el municipio

No obstante, bajo el entendido que del cumplimiento oportuno de estas actividades depende la eficiencia de la Secretaría y la efectiva cobertura de la oferta de servicios conforme a la demanda de población vulnerable, antes de control y autoridades administrativas y judiciales, es preciso indicar que la planta de personal del Municipio de Bucaramanga es insuficiente para atender toda la necesidad de la prestación de servicios en cada una de las dependencias de la Administración, dificultando el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaría de Desarrollo Social, para el caso concreto, se carece de personal para ejecutar las actividades mencionadas.

Todo esto, genera un impacto negativo en la comunidad, lo cual promueve un ambiente de inconformidad, desigualdad y deficiencia de la administración municipal. En razón a ello, y de no buscar la forma de satisfacer dichas necesidades, a mediano y largo plazo los habitantes vulnerables del municipio no gozaran de oportunidades igualitarias de desarrollo, crecimiento social, mejora en sus condiciones humanas y acceso a una formación cultural, limitando el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En tal sentido, se requiere para satisfacer la necesidad de ejecutar las actividades mencionadas, la contratación de una persona natural que preste servicios profesionales, que cuente con título en ciencias sociales y/o humanas y/o afines; con experiencia de profesional un (1) año. Deberá contar con Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

OBJETO PROPUESTO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA "MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN" A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES

1. Brindar apoyo en la coordinación del programa Más Familias en Acción con el seguimiento y ejecución de los componentes de incentivos.



REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Código F-GJ-1140-238 37/10/2018

Versión 1.0

Fecha Julio 10 2018

Página 4 de 5

- 2 Apoyar la coordinación y seguimiento a la ejecución de las estrategias que se adelanten en el marco del componente de bienestar comunitario.
- 3 Brindar apoyo con la participación en los diferentes comités y espacios operativos del programa Más Familias en Acción de Bucaramanga
- 4 Apoyar la elaboración de trámites requeridos de acuerdo a las necesidades del programa como informes de respuesta a peticiones, quejas y reclamos, entre otros.
- 5 Acompañar las diferentes actividades que se soliciten previo acuerdo con el supervisor del contrato como apoyo de los procesos que se llevan a cabo dentro del programa Más Familias en Acción en el municipio.
- 6 Prestar apoyo en las acciones, mecanismos y estrategias virtuales o presenciales en desarrollo de actividades encaminadas a la protección de población vulnerable con ocasión del COVID-19, que sean implementadas o adoptadas por la Secretaría de Desarrollo Social.
- 7 Apoyar la respuesta a las solicitudes y requerimientos de entes de control, autoridades judiciales y administrativas y ciudadanía en general con temas asociados al objeto contractual y las obligaciones específicas.

PLAZO

8 MESES

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO Atendiendo el perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que preste en la suma total de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000) MCTE**. Pagaderos a razón de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la Cuenta de Cobro en la Tesorería General de la Entidad, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato.

VALOR

TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$32.000.000)

RUBRO PRESUPUESTAL

2.3.2.02.02.009.4103050.201

TIPO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL

FUNCIONAMIENTO

INVERSIÓN
X

ALCANCE AL PLAN DE DESARROLLO

LINEA ESTRATEGICA

Línea estratégica 1: Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de bienestar

COMPONENTE PROGRAMA

Aceleradores de desarrollo
Más Familias en Acción

META PLAN DE DESARROLLO

Mantener el 100% del apoyo logístico a las familias beneficiadas del programa Más Familias en Acción.

SEPP

20200680010072

[Handwritten signature]



**REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL
BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

Código: F-GJ-1140-238.37-013

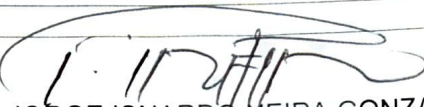
Versión: 1.0

Fecha: Julio-10-2018

Página 5 de 5

RESPONSABLES

**FIRMA DE QUIEN ELABORÓ EL
INFORME TÉCNICO**


JORGE ISNARDO NEIRA GONZALEZ
Subsecretario de desarrollo social